

LA COMUNICACIÓN SEMIOLÓGICA EN LA ESCENA DEL CRIMEN Y LOS PERITOS FORENSES EN**UN ASESINATO****COMMUNICATION SEMIOLOGY, AT THE CRIME SCENE AND FORENSIC EXPERTS IN A MURDER**

Natareno Natareno IM.
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria.
Santa Cruz del Quiché, El Quiché.
Guatemala.

Correspondencia: ingridnatarenon@gmail.com

Resumen: En una escena del criminal inevitablemente se encuentran presentes signos muy sutiles que pueden guiar a un perito forense muy dedicado hacia una serie de indicios. Esta interrelación que se produce entre la escena del crimen y el perito forense suele denominarse comunicación semiológica o semiología comunicativa. Así como en medicina, la Semiología es utilizada para el estudio de los signos que presenta un paciente para poder dar con un diagnóstico, en una escena de crimen los signos se presentan oportunos para encontrar en ellas situaciones, circunstancias motivantes en el autor del crimen así como el íter criminis, que permite conocer la cercanía del autor del hecho con la víctima de asesinato; asimismo, permite establecer tiempos en que se pudo haber realizado la preparación del hecho delictivo.

Palabras clave: Semiología, Criminalística, Comunicación, Escena de crimen, Peritos forenses, Iter Criminis.

Abstract: In a crime scene is inevitable the finding of certain but very sutil signs that could guide the forensics to a different evidences. This interrelation between crime scene and forensics is named “communicative semiology” or “semiology communicative. As it works in medicine Semiology is the study of all the signs presented by a patient to his doctor which permits him to diagnose any illness, in crime scene this signs are very timely to find situations and circumstances that motivated the author of the crime as the íter criminis that will permit known the probably close relation between victim and his killer. Likewise, to establish the time that took the preparation of the crime.

Keywords: semiology, criminalistics, communication, crime scene, forensic experts, iter criminis.

INTRODUCCION

El presente trabajo se enfoca en la semiología del escenario criminal y su relación con el perito forense. Para ello se desarrollará inicialmente lo relacionado con la Semiología como una disciplina de estudio de los signos no verbales que se manifiestan en la cotidianidad de todo ser humano, inclusive, todos hacemos uso de los signos no verbales inconscientemente, porque éstos son parte de la persona y su necesidad de comunicar sin palabras lo siente interiormente.

El estudio de la escena de crimen de un asesinato requiere de todo un protocolo, análisis y estudio de todo el escenario. Los peritos llegan a la escena del crimen con la conceptualización de “por qué”, “cómo”, “cuándo”, “con qué”, porque de esos cuestionamientos se deriva su capacidad de poder determinar qué objetos materiales o indicios deben de ser recolectados para su tratamiento en el laboratorio forense. Esta es la parte científica en la que los peritos se desarrollan cuando llegan al lugar del hecho. Sin embargo, la escena del crimen se comunica con los peritos a través de la concatenación semiológica de las diferentes etapas en que se llevó a cabo el asesinato.

Al respecto, se podría afirmar que en el momento en que el perito forense pone el pie en la escena del crimen, surge una relación única entre ambos, porque existe una interrelación de signos muy particular. Por ejemplo, en el escenario de un asesinato el perito no sólo recolecta lo que es tangible sino que en su recorrido por ese espacio va recibiendo información sensible del propio lugar de los hechos. Para que se determine el delito de asesinato, el perito debe de establecer que hubo dolo en la comisión del hecho; pero ese dolo no sólo se encuentra en el cuerpo tendido, también ha dejado rastros en las paredes, en el suelo, en el aire que incuba olores específicos, es decir, se establece la existencia del *iter criminis* necesario de señalar para que se produzca el delito de asesinato.

Este *iter criminis* lleva consigo todo un conjunto de signos desde su etapa subjetiva hasta la etapa objetiva o de comisión del delito. El perito forense, en toda su capacidad, va recibiendo información semiológica que coadyuva para perfilar no solo el escenario del hecho sino la personalidad del autor del delito. El perito, por lo tanto, es un receptor totalmente activo de los signos que el lugar le presenta.

Después de dejar plasmado con claridad lo referente a la Semiología, se establecerán las diferentes formas en que la escena del crimen se comunica con el perito a través de lo que recolecta materialmente para la información que debe enviar al laboratorio y los signos que éste percibe en el ambiente que le ayudan a tener un panorama más completo de lo sucedido: cómo sucedió, por qué sucedió. Y, por último, realizar el perfil criminológico del autor del crimen. En toda esta actividad del peritaje, la Semiología está presente en todo el circuito que se establece entre los diferentes peritos y su conocimiento aplicado.

LA SEMIOLOGÍA

Según Roland Barthes, “*La semiología tiene por objeto todos los sistemas de signos, cualquiera sea la sustancia y los límites de estos sistemas: los gestos, los sonidos melódicos, los objetos y los conjuntos de estas sustancias que pueden encontrarse en ritos, protocolos o espectáculos, constituyen si no “lenguajes”, por lo menos sistemas de signos.*”¹

Para tener mayor claridad de lo que se pretende tratar, es necesario comenzar con ver el signo como la composición de significado y significante. El significado es el contenido del cual trata el signo y el significante es la parte material que se presenta al ojo humano. Por ejemplo, el término cama, su significado sería que es una cosa que sirve para recostarse y dormir; mientras que su significante es palabra cama en sí misma.

Por ser este trabajo un intento de establecer la comunicación semiológica entre la escena de un asesinato y los peritos forenses, se están fusionando dos áreas bastante disímiles, en apariencia, como lo es la Semiología y la Ciencias Forenses, pero en el transcurso del contenido discursivo se irá estableciendo la conexión cercana entre ambas: una disciplina y la otra científica.

Un proceso comunicativo se puede presentar como el paso de una *señal* (lo que no significa necesariamente “un signo”) desde una *fuentes* a través de un *transmisor* a lo largo de un *canal* hasta un *destinatario* (o punto de destino).

Si se observa un proceso entre una máquina y otra, la señal no tiene capacidad “significante”: sólo puede determinar el destinatario *sub specie stimuli*. En tal caso no hay comunicación, aun cuando se pueda decir efectivamente que hay paso de información. En cambio, cuando el destinatario es un ser humano (y no es necesario que la fuente sea también un ser humano, con que emita una señal de acuerdo con reglas conocidas por el destinatario humano, se está ante un proceso de comunicación, siempre que la señal no se limite a funcionar como simple estímulo, sino que solicite una respuesta interpretativa del destinatario.²

Lo afirmado por Umberto aplicado al presente de estudio, podría entenderse que el escenario criminal entra en un proceso comunicativo siendo éste la *señal* y el perito forense el *destinatario* de esa *señal*. Más ampliamente podría decirse que la existencia de ciertos signos en la escena de una muerte donde aún no se ha establecido que es asesinato u homicidio, son la fuente de emisión que llama la atención del perito encargado, por ejemplo, cuando el autor del crimen deja en cierto orden obsesivo los frascos de vidrio sobre el mueble gavetero en la habitación de la víctima.

En este caso, el perito forense puede observar ese orden exacto pero obsesivo y puede pensar que quien dispuso los frascos en ese orden es el mismo hombre muerto, sin embargo, llama la atención que en el mueble hay huellas redondas

¹ BARTHES, Roland. **La aventura semiológica**. 2ª. ed. Paidós Comunicación. Ediciones Paidós. Barcelona, 1993, pág. 17

² ECO, Umberto. **Tratado de Semiótica General**. 5ª. ed. Trad. de Carlos Manzano. Editorial Lumen S.A. Barcelona, 2000, págs. 24-25

con polvo alrededor, que coinciden exactamente con los frascos ordenados, pero el polvo demuestra que estos frascos no estaban en el mismo orden que se encuentran al momento de la inspección pericial.

Aquí, el polvo es la señal, el signo que se comunica con el perito y a través de él, se puede empezar a buscar huellas digitales en los frascos, en el mueble en su totalidad, porque ya existen indicios de que el autor del crimen tiene una personalidad obsesiva compulsiva. En todo este entorno, se generan cientos de signos que no siempre son percibidos por el peritaje; con ello se da a entender que la Semiología es una presencia constante en la actividad humana, criminal o no.

Ahora bien, debe quedar claro que el acto perceptivo del destinatario (perito forense) y su comportamiento interpretativo no son condiciones necesarias para la relación de significación (relación semiológica entre escenario del crimen y el perito forense): basta con que el código establezca una correspondencia entre lo que representa y lo representado, correspondencia válida para cualquier destinatario posible, aun cuando de hecho no exista ni pueda existir destinatario alguno.³

Con relación a la escena del crimen, se puede aplicar lo anteriormente descrito, interpretando que los signos o señales (Semiología) están allí, pero no necesariamente van a ser procesados en su totalidad por el perito forense (destinatario). Se entiende, entonces, que signos y señales se encuentran en permanencia en el lugar del hecho criminal; son signos y señales que se transfirieron al espacio investigado desde el autor del crimen y de la propia víctima; son signos y señales en permanente comunicación.

ÍTER CRIMINIS

Para llegar a la consumación del delito, es necesario seguir un camino, realizar un proceso que va desde la idea o propósito de cometerlo, (que surge en la mente del sujeto como realizar el delito, qué medios usar y cuándo), hasta la consumación misma del delito. A este camino o conjunto de actos para llegar al delito se le denomina *iter criminis* o camino del delito.

Las etapas sucesivas cronológicas en la dinámica del delito son las siguientes:

1. Ideación o concepción (etapa subjetiva, signos/semiósisis interna)
2. Decisión (aún en el ámbito subjetivo y en semiósisis interna)
3. Preparación (ámbito objetivo con uso de todo el conjunto de semiósisis externa a disposición del probable autor)
4. Comienzo de ejecución (semiósisis externa específica, es decir, los signos comienzan a ser selectivos).
5. Consumación (semiósisis externa de origen de la escena del crimen)
6. Agotamiento

1. Etapa interna:

No trasciende el plano del pensamiento, por ende no es punible. *“Dentro de esta etapa se encuentran los actos internos; son el punto de partida del iter criminis y comprende la idea misma de cometer el delito, la deliberación interna acerca de aquella idea, la decisión, la forma de llevarlo a cabo. En fin, todo lo relacionado con la ideación del delito, que permanece en el fuero interno del individuo.”*⁴

Estos actos no son punibles porque sin acción no hay delito y, para que haya acción no bastan los actos internos (elemento psíquico o subjetivo de la acción), sino que se requiere también la exteriorización (elemento físico u objetivo de la acción).⁵ Es de entender, por lo tanto, que las etapas que correspondan al ámbito interno del sujeto no pueden ser alcanzadas por la tipicidad.

³ Ibid

⁴ Ver ZAFFARONI, Eugenio R. **Hacia un realismo jurídico penal marginal**. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Buenos Aires, 1993, pág. 125

⁵ Ibid

2. Etapa externa:

Es en esta etapa en la que se materializan acciones externas, trascendiendo el plano del pensamiento. Dentro de esta etapa se encuentran los actos preparativos y los actos de ejecución. Los primeros no son punibles (excepto en los contemplados por la Ley Contra la Delincuencia Organizada), en cambio los segundos sí son punibles. En esta etapa, como ya se señalara, el probable autor del crimen discurre entre una gran cantidad de signos, que de llegar a la consumación del delito, en la escena del crimen van a estar presentes a la disposición de los peritos forenses.

3. Los actos preparatorios:

Son aquellos que tienden a preparar el delito, no a consumarlos, ya que no comienzan su ejecución. Ej. El que piensa robar prepara antes los instrumentos con los cuales va a robar. Como solo el autor conoce que sus preparativos son para consumir el delito, la ley por lo general no los considera punibles, tal como sería el caso de una persona que compra un arma que podría ser para robar o para ir de cacería. De consumarse el delito, la propia investigación criminal llegaría hasta el momento en que se adquiere el arma; de no consumarse, la semiósis externa en esta etapa no llega a ningún tipo de comunicación semiológica con los peritos forenses.

Es de considerar entonces, que los actos preparatorios no son punibles porque estos no son suficientes para demostrar su vinculación con el propósito de ejecutar un delito determinado y para poner en peligro un bien jurídico.⁶

4. Los actos de ejecución:

Con ellos el sujeto comienza la ejecución del delito que se ha propuesto consumir. Se castiga al que consuma el delito, pero también al que comenzó a ejecutarlo, aunque no lo haya consumado. Un ejemplo de lo anterior es aquel que tiró del gatillo para matar a otro pero no lo consigue por fallo de puntería. En ambas circunstancias, la semiósis plasmada en la escena aunque el blanco haya sobrevivido, es totalmente comunicativa para el perito forense; no sólo los indicios o los objetos materiales probatorios le permiten al especialista determinar que hubo una tentativa de homicidio o asesinato, sino también los signos alrededor de todo este escenario.

5. Consumación del delito:

Es la total realización del tipo objetivo, es decir que se cumplieron todos los elementos de la figura típica. En cuanto a la participación, quien interviene antes del agotamiento sería partícipe y no encubridor. Este nuevo actor que aparece como interviniente, aporta por su mismo sus propios signos que, aunque se asemejen a los del autor, tiene su impronta plasmada.

6 Agotamiento del delito:

Consiste en el daño causado luego de la consumación, siempre que dicho daño haya sido pretendido desde el principio por su autor. En esta última etapa es en donde los peritos forenses son determinantes en su dictamen, pues de estudio de la escena del crimen y su informe, la investigación criminal se activa para determinar que dicho daño haya sido pretendido desde el principio. Derivado del dictamen pericial forense el juez podrá tener un amplio conocimiento de lo que, en términos criminalísticos, sucedió: cómo, cuándo, con qué, porqué.

La semiósis general inmersa en el íter criminis, siendo que este es un término específico de la teoría del Derecho penal, no puede obviarse dentro del ámbito de las ciencias forenses, específicamente en una escena de crimen en un delito de muerte, en donde la misma dará detalles a través de los signos impregnados en la locación que se investiga, de muchos de los momentos anteriores al hecho de muerte.

DELITO DE ASESINATO

El Artículo 132 del Código Penal guatemalteco regula que: Comete asesinato quien matare a una persona:

⁶ Ibid

1. Con alevosía.
2. Por precio, recompensa, promesa, ánimo de lucro
3. Por medio o en ocasión de inundación, incendio, veneno, explosión, desmoronamiento, derrumbe de edificio u otro artificio que pueda ocasionar gran estrago.
4. Con premeditación conocida
5. Con ensañamiento
6. Con impulso de perversión brutal
7. Para preparar, facilitar, consumir y ocultar otro delito o para asegurar sus resultados o la inmunidad para sí o para copartícipes o por no haber obtenido el resultado que se hubiere propuesto al intentar el otro hecho punible.
8. Con fines terroristas o en desarrollo de actividades terroristas.

La alevosía en esta forma calificada de dar muerte, consiste en el empleo de medios, modos o formas en la ejecución que tiendan directa y especialmente a asegurarla, sin riesgo para el agresor que proceda de la defensa que pudiera hacer la víctima. Son casos de alevosía aquellos en los que se aprovecha la particular situación de desvalimiento e indefensión del agredido, cuando la ejecución es súbita e inesperada, por sorpresa, o cuando se hace mediante acechancia, apostamiento, trampa, emboscada o celada. También se presenta en este ilícito la premeditación conocida. Exige una frialdad de cálculo en una deliberación detenida y una perseverancia en la voluntad antijurídica representada por una decisión permanente, por lo que debe existir un lapso temporal entre la resolución y la ejecución del delito. Ensañamiento, aumentando deliberada y de forma inhumana el dolor del agredido.

En cada uno de estos casos de asesinato, la escena del crimen es el paso inicial para el establecimiento del íter criminis que pueda permitir el establecimiento de diversas hipótesis sobre las probables causas del delito.

Estas hipótesis surgen de lo que peritos forenses vean, analicen y recolecten pero también de lo que los signos en el escenario les comuniquen. Por ejemplo, si dentro de todo el esparcimiento de sangre producto del hecho encuentran un espacio en blanco en forma de pétalo de rosa, llamará la atención de quienes lo observan porque no existe coincidencia con el mapa de derramamiento y esparcimiento de sangre, el cual posee su propia morfología, y este pequeño espacio en blanco con forma de pétalo de rosa. Es entonces cuando los peritos comienzan a buscar en la escena del crimen algún florero con rosas, algún ramo de rosas o una rosa. Al no estar visible, van y buscan en algún bote de basura en el espacio del escenario, sin encontrar nada. Surgen las hipótesis que podrían iniciar desde el hecho que el autor del crimen pudo haber llevado rosas o una rosa como simbología muy especial o, pudo haber llevado una rosa en el ojal de la solapa del saco. ¿Quién iría con traje a cometer un delito de muerte?

Es la anterior una pregunta que puede poner al perito forense que se la presente en un acertijo bastante dificultoso, toda vez que puede darle muchas respuestas. Así son las hipótesis; es por ello que en el campo de la pericia y la investigación criminal, se permite la cantidad de hipótesis que se pueda siempre y cuando sean lógicas.

Como se puede determinar, las hipótesis no se basan únicamente en elementos materiales probatorios o en indicios, también se basan en signos y señas, es decir, se produce una semiología comunicativa desde la escena del crimen hacia los peritos forenses e investigadores judiciales. Tal como en el caso anterior, así sucede en todos los casos; lo que sucede es que la comunicación semiológica o semiología comunicativa como se le quiera denominar, no tiene el suficiente peso para presentarla en un informe pericial; sin embargo, hay que tener presente que un signo o una señal determinada que al llamar la atención del perito forense especializado en cualquiera de las áreas ad hoc, lo puede conducir a una concatenación de signos que pueden producir un indicio y, en la actualidad, la fuerza que ha adquirido la prueba indiciaria es tal, que vale la pena dejarse llevar por los signos que se revelan en un escenario criminal.

De los puntos que se señalan en este Artículo 132, numeral 6, del Código Penal uno de ellos se ha dejado para trabajarlo particularmente. Se trata “con impulso de perversión brutal”. Aquí no vamos a entrar a un análisis filosófico ni lingüístico en cuanto a la construcción gramatical citada. Sin embargo, cómo se puede establecer el “impulso con perversión brutal” en un asesinato con arma blanca, en cuyo cuerpo de la víctima de 12 años de edad se cuentan 16 puñaladas de la cabeza al estómago, habiéndose descubierto que cuyo perpetrador fue su hermano mayor de 19 años. A él lo sentenciaron a 50 años de cárcel por asesinato sin que se cite en la sentencia “con impulso de perversión brutal”. Estos signos lingüísticos no semiológicos, puesto que estos últimos tienen que ser, obligadamente signos no verbales o no escriturales, no dicen nada; sin embargo, al atravesar el umbral de lo semiológico, un signo puede dar la pauta de una perversión: un grabado del demonio hecho con la sangre de la víctima, por ejemplo. Lo brutal lleva implícito lo irracional.

Bueno, aceptémoslo. Todos los asesinatos, con arma blanca, con arma de fuego, con un bate que deshizo el cráneo de la víctima, con venenos, tenderán a ser brutales, pero esa conceptualización es del público, de los medios, de los fiscales pero no de los peritos forenses, puestos éstos son científicos, son objetivos; y “con impulso de perversión brutal” es subjetiva a partir de la apreciación del público, los medios, etc., porque es una construcción netamente fuera del ámbito científico aunque aparezca en el Código penal.

Ahora bien, la “perversión brutal” en un asesinato puede quedar establecida al ojo de quien la mira pero no al ojo del perito científico. Éste en su informe rendirá cuestiones objetivas de lo que ha encontrado en la escena del crimen: indicios y elementos materiales probatorios. No mencionará los signos que lo llevaron a los indicios, mencionará éstos últimos, pero una realidad innegable es que la escena del crimen sostiene una interrelación comunicativa semiológica con el perito forense o los peritos forenses involucrados en el peritaje de un asesinato, no sólo con indicios y elementos materiales probatorios, también lo hace a través de la semiósis.

EL ESCENARIO SEMIOLÓGICO CRIMINAL DE UN MÚLTIPLE ASESINATO Y LA COMUNICACIÓN CON LOS PERITOS FORENSES

Durante una maravillosa mañana de diciembre del 2008, específicamente el 5 de diciembre, en una casa de la zona 1, dentro del ámbito del Centro Histórico del departamento del Quiché, los miembros de una familia, excepto el hijo mayor, fueron encontrados asesinados por degollamiento y apuñalamiento.

Uno de los hermanos del fallecido irrumpió por una ventana, puesto que del hospital donde ambos eran médicos le habían avisado que su hermano no había llegado a trabajar y que no respondía el teléfono, a pesar que tenía una cirugía programada. Es así como se encuentra con aquella escena macabra en la cual ambos padres, vistiendo pijamas se encontraban degollados; el padre en la sala de estar y la madre en la habitación matrimonial. Luego al recorrer las demás habitaciones, los investigadores de la escena del crimen se encuentran con otro terrible hallazgo, una niña de 12 años se encontraba tendida en su cama con 16 puñaladas y a su par una niña de 3 años con 6 puñaladas. En otra habitación, encontraron el cadáver de un niño de 8 años con 10 puñaladas. Los tres cuerpos de los menores tenían puñaladas desde la cabeza al vientre.

El hermano del fallecido habla de que no se encuentra en la casa de habitación el hijo de 19 años de la pareja y comienzan a surgir las hipótesis. Todos los cuerpos vestían pijamas y para ese momento, antes del levantamiento de los cadáveres, no se lograba establecer si habían sido asesinados durante la noche o temprano en la mañana.

Lo primero que observaron los investigadores fueron platos con residuos de cereal y leche y la caja de cereal, por lo que la primera hipótesis que se plantean los investigadores es que quienes perpetraron dicha masacre probablemente lo habían hecho a la hora del desayuno, puesto que el cereal se come durante esta hora. ¡Grave error. El cereal se come a cualquier hora del día, todo depende de que se desee comer!

Posteriormente, cuando se apersonan los técnicos forenses para el levantamiento de huellas digitales, así como los forenses encargados del levantamiento de los cuerpos, aun no aparece el hijo mayor de la familia asesinada.

En el recorrido que se hace para buscar una teoría de cómo ingresaron los perpetradores, los investigadores se dan cuenta que ni la puerta de entrada a la casa, ni ventana alguna ha sido violentada, pero sí se dan cuenta al bajar las gradas que dan acceso al garaje que hay gotas de sangre en forma gravitacional al lado derecho de las mismas, sugiriendo que más de alguno de los asesinos bajó con el cuchillo con la punta para abajo y de éste provenía dicha sangre.

En tanto investigadores y peritos forenses se encontraban al interior de la casa-escena del crimen, las afueras de la misma habían sido acordonadas por unos veinte metros cuadrados. Nadie se había percatado que el hijo mayor se encontraba entre la multitud que husmeaba sobre los sucesos.

De repente el tío, que se encontraba al frente de la multitud voltea a ver y distingue a su sobrino dentro de la multitud. Lo llama y el joven se acerca. El tío le da la mala noticia pero el joven ni se inmuta, ni pide entrar a la casa. Simplemente se queda parado frente a lo que fuera su casa paterna.

Cuando los investigadores son puestos en alerta de que el hijo mayor se encuentra allí, le empiezan a hacer preguntas sobre dónde se encontraba, a qué hora se fue de su casa, si había hablado por teléfono con algunos de sus padres, a lo que el joven responde que no. Que sólo había estado durante la tarde del día anterior recogiendo algunas de sus cosas, porque había tenido algunas diferencias con su papá y que estaba viviendo donde su abuela.

De ello dieron testimonio la novia, los padres de la novia y algunos amigos, por lo que no pusieron atención a una herida que tenía en la mano cubierta por curitas (band aids). Solo el Comisario de la Policía Nacional se percató de lo que tiene en la mano derecha el joven, por lo que le pregunta que le había sucedido. El joven responde que se había cortado cuando practicaba algunos saltos en la patineta. La novia confirma que el joven llegó a su casa herido en la mañana y que su papá le había puesto esas curitas. Luego ella se recuerda que no había sido en la mañana sino como a las 9 de la noche del día anterior.

El Comisario le pide al joven que se quite las curitas y ¡sorpresa! Tenía cortadas profundas en la mano, como las dejadas por el filo de un cuchillo después de apuñalar con extremada fuerza a una persona por varias veces. Proceden entonces a tomar muestras de sangre de su mano para confrontarla con las gotas gravitacionales encontradas en las escaleras del garaje. Bueno, coincidieron.

A partir de ese momento cambia el rumbo de la investigación y se dirige hacia los motivos que tuvo el joven para cometer semejante masacre. La cuestión aquí es que ninguno de los peritos forenses se percató de los signos que el escenario les estaba comunicando, simplemente se dirigieron a lo material con lo que se encontraron. Ni siquiera buscaron indicios que pudieran darles pautas más específicas sobre la responsabilidad criminal de alguien cercano a la familia, tomando en cuenta que ninguna entrada había sido forzada.

Es este un caso paradigmático de cómo la escena del crimen tiene mucho que decir cuando se le escucha; cuando se crea la relación comunicativa semiológica con los peritos forenses. Pero, para ello, éstos últimos tienen que estar capacitados para dicha interrelación. Como se dijera con antelación, no es una postura científica, pero si puede trazar el camino para los indicios. Aquí no se puede hablar de los elementos materiales probatorios, pues el cuchillo fue encontrado en el baúl del auto del joven asesino. Pero ¿qué hubiera sucedido si el Comisario no se percató de las cortadas en la mano del joven? La investigación hubiera tomado más tiempo.

Como era lógica, huellas digitales del joven se encontraron dispersas por la casa pero hay que recordar que era su casa. Tenía una habitación propia por lo que lo usual es obviar las cosas comunes. Sin embargo, algo muy peculiar durante el juicio, siempre fue la caja de cereal pues la defensa solicitó que se buscaran huellas de su defendido en dicha

caja de cereal para demostrar que él no estuvo allí y que el sexto plato que se encontró nunca había sido tocado por su patrocinado.

Desde la perspectiva que estamos planteando, una serie de signos fueron silenciados por la falta de detenimiento de los diferentes peritos forenses en estudiar lo que la escena del crimen les pudo haber dicho más allá de lo material encontrado.

La Semiología de un escenario del crimen, es un asunto serio que puede llevar a encontrar mucha información sobre el íter criminis que se estructuró para llevar a cabo cualquier delito, sobre todo el de un asesinato como el descrito en líneas anteriores.

DISCUSIÓN CONCLUSIVA

Como acordonáramos al inicio, el presente trabajo es una propuesta sobre la comunicación semiológica en la escena del crimen y los peritos forenses que se interrelacionan con ella. A criterio personal, consideramos que existen muchos más signos no materiales, no escriturales, no verbales, en una escena de crimen que deben ser buscados metódicamente; realizar una asociación de ideas sobre cuáles podrían ser los signos más usuales impregnados en una escena de crimen. Para ello la Semiología es una herramienta perfecta para la recolección que los peritos forenses realicen en un escenario de esta índole.

ASPECTOS ETICOS:

CONFIDENCIALIDAD DE DATOS: El autor declara que se ha guardado la confidencialidad de los datos e identificación de los individuos participantes en el trabajo.

Se ha firmado el consentimiento informado por parte de los participantes en la investigación objeto del estudio.

FINANCIAMIENTO: Este Trabajo no presentó ningún tipo de financiamiento institucional.

CONFLICTO DE INTERESES: El autor declara no tener conflicto de intereses financieros ni personales que puedan influir inapropiadamente en el desarrollo de este trabajo.